

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 617/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la designación de docentes para el dictado de las actividades electivas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 617/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 504/07.-**



MSC SUSANA PERALDO  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.